

**Asesoría General de Gobierno**

---

*Nota de Redacción:* **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

**Resumen:** Acepta la donación efectuada por el señor Salomón AYBAR y la señora Carmen Ramona REALES de AYBAR en favor de la Comisión Vecinal de La Toma —Dpto. Belén— de un terreno de su propiedad que pertenece a otro de mayor extensión cuyos datos catastrales se detallan a continuación: ubicado en el Departamento Belén, Distrito Puerta de San José, Lugar: La Toma, con una superficie de 240.00 m2.. Correspondiendo: 16 m. al Norte; 16 m. al Sur; 15 m. al Este y 15 m. al Oeste, dentro de los siguientes linderos: Norte: Salomón AYBAR y Carmen Ramona REALES de AYBAR; Sur: Salomón AYBAR v Carmen Ramona REALES de AYBAR; Este: Calle Publica y Oeste Salomón AYBAR y Carmen Ramona REALES de AYBAR.

---

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 12:27:40

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa